



Tumbalá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Raíces, Cultura y Trabajo. Nuestro Orgullo y Fortaleza

Dependencia: Presidencia Municipal.

Departamento: unidad de Transparencia

Sección: Administrativo.

Oficio No.: PM/0006/UT/2024.

Tumbalá, Chiapas; a 04 de octubre del Año 2024.

Lic. Audelina López Solís

Secretaria Municipal

H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas 2024-2027

Presente:

Asunto: Solicitud de Información Pública **071911824000016**

Con fecha del 30 de septiembre del 2024, se tuvo por recibida la solicitud de Acceso a la Información Pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través del sistema de solicitudes de Acceso a la Información de la PNT. Así mismo se anexa el oficio con **No. PM/UT/040/2024** recibido con fecha indicada en este rubro. En la que el /la solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

Fecha de presentación: 30/09/2024 12:58:47 PM

Nombre del solicitante: Emilio Constantino Constantino

Representante legal:

Entidad pública: Ayuntamiento de tumbalá

Tipo de solicitud: Información publica

En caso de datos personales:

Información solicitada:

Solicito el Directorio de los nuevos Servidores Públicos de la Administración 2024-2027, la información lo requiero en formato Excel.

Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 58 Fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y el artículo 11 fracción I, II, III, VI y XI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Tumbalá, Chiapas. A través de este conducto me permito turnar al área a su cargo la solicitud de mérito.

Al respecto y con base a las disposiciones legales, solicito a usted que observe lo establecido en los artículos 146, 152, 153, 154, 157 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y que en el ámbito de su estricta competencia haga llegar a esta unidad la respuesta a la solicitud, **a más tardar el día 10 de octubre del presente año.**

04/10/2024
Recibido
Secretaría
Celia R. Peñate
Pérez



Tumbalá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Raíces, Cultura y Trabajo: Nuestro Orgullo y Fortaleza

En caso de que la solicitud sea ambigua o imprecisa o que los detalles proporcionados para localizar la información solicitada o los documentos requeridos resulten insuficientes, incompletos o erróneos y el área a su cargo considere pertinente o necesario realizar una prevención para requerir al solicitante la aportación de más elementos o información adicional, deberá notificarlo a esta unidad **a más tardar el día 07 de octubre del año en curso.**

Ahora bien, si el área a su cargo no es competente respecto de la información solicitada, deberá notificarlo al comité de transparencia y a esta unidad dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de esta solicitud.

De mediar circunstancias que hagan difícil reunir la formación solicitada el plazo se podrá ampliar hasta por diez días hábiles más, debiendo comunicar al comité de transparencia y a esta unidad dicha circunstancia de forma fundada y motivada, **a más tardar el día 10 de octubre del presente año.**

Es importante mencionar que, de acuerdo a lo establecido en la ley general de transparencia y la ley de transparencia y acceso a la información de estado de Chiapas, todo aquello que implique la ampliación del plazo de respuesta (prorroga), la declaración de incompetencia, o la declaración de su inexistencia, deberá ser elevado al comité de transparencia de manera fundada y motivada, dentro de los plazos señalados. anexo copia de la solicitud de información con número de folio **071911824000016.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Ing. Julio Cesar Lopez Arcos

Responsable de la Unidad de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUMBALÁ, CHIAPAS

Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: secretaria Municipal
Sección: Administrativo
Oficio No.: PM/PM/0006/2024

Tumbalá, Chiapas 07 de Octubre del 2024.

Asunto: Lo que se indica.

ING. JULIO CESAR LÓPEZ ARCOS
Responsable de la unidad de transparencia
H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas

P R E S E N T E:

Sean las primeras líneas portador de un afectuoso saludo. Por medio del presente y con las atribuciones que me confiere el **artículo 78**. A través de este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta, conforme al oficio recibido **No. PM/UT/040/2024**, de fecha **04 de Octubre del 2024**, donde usted solicita la información publica ahora bien doy cumplimiento a lo solicitado en su oficio de mérito en tiempo y forma, le hago llegar **el directorio de esta Administración del Periodo Constitucional 2024-2027 de manera físico**, para así proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente


LIC. AUDELINA LÓPEZ SOLÍS
Secretaria municipal





**ACUERDO DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE INFORMACION
CON NÚMERO DE FOLIO 071911824000016**

**Honorable Ayuntamiento De Tumbala Chiapas.
Unidad De Transparencia Tumbala Chiapas
09 De octubre del 2024**

Con fecha 30 de septiembre del 2024 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información el mismo día, en la que el/la solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

Información solicitada:

Solicito el directorio de los nuevos servidores públicos de la administración 2024-2027, la información lo requiero en formato Excel.

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes, por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida a través el oficio **PM/PM/006/2024** de fecha 07 de Octubre del presente año, signado por La Lic. Audelina López Solís Municipal del H. Ayuntamiento de Tumbalá Chiapas; documento que en obvio de repeticiones inoficiosas se tiene por reproducido como si a la letra se insertara. Se hace del conocimiento al solicitante la confirmación de existencia de información como información disponible la respuesta de la solicitud de acceso a información pública con número de folio 071911824000016; de conformidad con el artículo 152 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Publica del Estado de Chiapas

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el ing. Julio Cesar López Arcos, servidor público Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tumbalá; Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción IV, 59, 149 Y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA



Dependencia: Presidencia Municipal.
Departamento: unidad de Transparencia
Sección: Administrativo.
Oficio No.: PM/UT/022/2024.

Tumbalá; Chiapas A 09 de octubre De del 2024.

Asunto: lo que se indica

Presente:

En relación a su solicitud de folio número **071911824000016** a Usted, hago entrega de la respuesta a la solicitud de mérito: *nos permitimos comunicarle que en respuesta a su solicitud de información según los oficios NO.:PM/PM/006/2024, de fecha 07 de octubre del año 2024, en el cual solicita información de:*

solicito el directorio de los nuevos servidores públicos de la administración 2027-2027, la información lo requiero en formato Excel.

Sobre el particular informo a usted y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Chiapas, me permito informarle que este H. Ayuntamiento de Tumbalá; Chiapas. Derivado de la investigación realizada a este respecto el Municipio de Tumbalá cuenta con la información solicitada, por tal motivo se le notificará a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. de conformidad con el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; la respuesta de la solicitud de acceso a información pública con número de folio 071911824000016.

Toda vez que solicita la entrega de información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, adjunto remito a usted archivo digital que contiene información relacionado disponible para su consulta y/o descarga.

ATENTAMENTE.


Ing. Julio Cesar López Arcos
Responsable de la Unidad de Transparencia
Del H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas.